

**MODELO DE TARJETA DE DELEGACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA  
CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023 DE  
BANKINTER LOGÍSTICA, SOCIMI, S.A.**

Tarjeta de delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de accionistas de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A., que se celebrará por medios exclusivamente telemáticos (audioconferencia), de conformidad con lo previsto en el artículo 18.3 de los Estatutos Sociales, el día **17 de abril de 2023**, a las **10:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día **21 de abril de 2023**, en segunda convocatoria, de acuerdo con el Orden del Día que se incluye en la presente tarjeta de delegación y voto a distancia.

**Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 17 de abril de 2023, a las 10:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.**

De conformidad con el artículo 18.1 de los Estatutos Sociales y del artículo 182 *Bis* Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de dónde se halle el Presidente.

Asimismo, el Consejo de Administración recomienda a los señores accionistas que ejerzan sus derechos de voto y delegación con carácter previo a la Junta General Ordinaria por medios de comunicación a distancia o que asistan a la Junta General Ordinaria por la vía telemática, en los términos previstos en la convocatoria a la que se adjunta la presente Tarjeta de delegación y voto.

---

Nombre Accionista	Cotitulares	Nº acciones inscritas
-------------------	-------------	-----------------------

---

Puede ejercer su derecho de voto a través de una de las siguientes opciones:

**DELEGACIÓN**

---

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación al Orden del Día que figura más adelante en este documento a favor de **(marcar solo una de las siguientes opciones y, en su caso, designar a la persona representante)**:

- El Presidente del Consejo de Administración de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A.
- El Representante D./Dña.:
-

quien deberá remitir esta tarjeta a la Sociedad siguiendo las instrucciones que se detallan en los documentos de la convocatoria de la Junta General. (\*)

**(\*) En caso de haber marcado esta casilla pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración. En caso de haber firmado en la casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.**

**Fdo. el accionista que delega:**

--

Si el accionista quiere dar instrucciones de voto expresas a su representante respecto de todos o algunos de los puntos del Orden del Día, deberá rellenar el cuadro siguiente:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>	<b>VOTO EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				
Punto 9º				
Punto 10º				
Punto 11º				
Punto 12º				
Punto 13º				
Punto 14º				

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>	<b>VOTO EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>
Punto 15º				

Cuando se haya delegado, o se deba entender que se ha delegado, en el Presidente del Consejo de Administración sin dar instrucciones expresas de voto en el formulario anterior, el representante votará a favor de las propuestas del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración y en contra de los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General incluido en este documento.

La delegación se entenderá extendida en todo caso a los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General adjunto.

En caso de que alguna propuesta incluida en el Orden del Día imponga al Presidente la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el Presidente podrá designar a un tercero que ejerza la representación, salvo indicación expresa en contrario, y si no lo hubiera designado, se cederá la representación solidariamente al Secretario del Consejo de Administración.

#### **VOTA DISTANCIA**

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>	<b>VOTO EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>	<b>VOTO EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN BLANCO</b>
Punto 9º				
Punto 10º				
Punto 11º				
Punto 12º				
Punto 13º				
Punto 14º				
Punto 15º				

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

**Delegación adicional del accionista que vota a distancia:**

El accionista delega su voto en el Presidente del Consejo de Administración para votar en contra de puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General. Igualmente, en los casos en los que las citadas propuestas no previstas en el Orden del Día impongan al Presidente la obligación legal de abstenerse por conflicto de interés, el accionista delega su representación en el Secretario del Consejo de Administración.

**Fdo. El accionista que vota a distancia:**

**Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día se encuentran a disposición en [www.montepino.net](http://www.montepino.net)**

## ORDEN DEL DÍA

### **I. Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados, la distribución de dividendos y la gestión social**

- Primero** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 1.1** Aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y consolidadas de Bankinter Logística SOCIMI, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 1.2** Aprobación del Informe de Gestión consolidado de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Segundo** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 y propuesta de distribución de dividendos de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A.
- Tercero** Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

### **II. Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad**

- Cuarto** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

### **III. Punto relativo a la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad a mercado regulado o sistema multilateral de negociación**

- Quinto** Solicitud de incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Bankinter Logística, SOCIMI, S.A., en cualquier mercado regulado o sistema multilateral de negociación español o de otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. Delegación de facultades.

### **IV. Punto relativo a la modificación de estatutos sociales**

- Sexto** Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Séptimo** Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

**Octavo** Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

**Noveno** Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

**Décimo** Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

**Undécimo** Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales.

**Duodécimo** Modificación del artículo 39 de los Estatutos Sociales.

**Décimo tercero** Modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales.

**Décimo cuarto** Supresión de la denominada “Disposición Transitoria. Mayorías reforzadas” de los Estatutos Sociales.

**V. Punto relativo a la delegación de facultades**

**Décimo quinto** Delegación de facultades.